

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

MLV  
FOLIO 77311091796-11

SANTIAGO, 15/09/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_77311003765\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 03.09.2011, presentado por don Marcelo Weisselberger Araujo y doña María Trinidad García Ojeda, RUT N° 10.032.623-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 314 de 29.01.2002 y 5365 de 30.10.2009, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle RAFAEL CASANOVA N° 104, ciudad de SANTA CRUZ y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142332	IBM-4694	104	82ZRF91	2
142334	IBM-4694	104	82ZRF93	4
142335	IBM-4694	104	82ZRF94	5
207697	NCR	7446	38594327	6
207698	NCR	7457	37977895	7

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total de las Resoluciones N° Ex 314 de 29.01.2002 y 5365 de 30.10.2009, dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO  
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**Distribución:**

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia  
C/C A : VI DIRECCION REGIONAL DE RANCAGUA, UNIDAD DE SANTA CRUZ  
Expediente  
Transparencia Activa  
A don Marcelo Weisselberger A. y doña María Trinidad García O., Rep. Legales de  
Farmacias Ahumada S.A.  
Miraflores N° 383, PISO 6  
Santiago